

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 25416/2016 por el cual la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante la Resolución Interna N° 169/2023 solicita la convalidación de la Profesora MARIA DE LA PAZ RISSO PATRON en 15 (quince) horas cátedra (733) a cargo de las Practicas Profesionalizantes, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 1 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que la Institución solicitó la transformación de un cargo de Jefe de Taller de Arte.

Que al haber transformado las horas secundarias a terciarias, deberá atender las prácticas profesionalizantes.

Que la Dirección del establecimiento hace uso de los arts. 40 y 43 de la Res. 411/03 y el art. 39 de la Res. 1466/06, y le ofrece las horas a la Prof. MARIA DE LA PAZ RISSO PATRON, quien aceptó las horas.

Que a fojas 57 se encuentra la nota de la Dirección de Personal informando la fecha de cese de funciones de la Docente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar por los servicios prestados por la Profesora **MARIA DE LA PAZ RISSO PATRON**, DNI 13.847.536, como Docente Interina en 15 (quince) horas cátedra (733) a cargo de las Practicas Profesionalizantes de la Escuela de Bellas Artes y de Artes

Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 1 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demando lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÈMICA
UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 5322 / 2023

Hoja de firmas